Oficio No. 246-GNGEI-SAF-2026

Bogotá, 2026-07-09

Doctor
FREDDY ANANIAS URREGO GARZON
Secretario General
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Ciudad

Asunto: Solicitud modificación contractual

Referencia: Contrato 189-SG-2025 "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL.LOTE 1"

Cordial saludo, Dr. Urrego

De manera atenta, nos permitimos remitir para su estudio y aprobación la solicitud de modificación del contrato N° 189-SG-2025, suscrito con la firma CONSTRUCTORA GILLI SAS, la cual se fundamente en los documentos anexos a la presente comunicación

La presente solicitud incluye:

- Balance de personal para el frente de Pereira con nueva fecha de terminación el 27 de agosto de 2026.
- La adición de recursos al contrato de interventoría por valor de $ 54.250.635,00 con el fin de cubrir los mayores costos derivados del incremento en las dedicaciones y permanencias del personal asignado al frente de obra de Pereira, como consecuencia de las prórrogas otorgadas al Contrato de Obra No. 153-SG-2025 mediante los Otrosís 3 y 4.

En consecuencia, se somete a consideración la viabilidad de la modificación contractual en los términos anteriormente expuestos.

Documentos anexos al presente requerimiento:

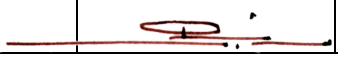
1. Solicitud de prórroga del contratista GILLISAS-CI-189-SG-2025-108-2026 en tres (3) folios.
2. Calculo dedicaciones ajustadas en un (1) folio.

3. Comunicación GILLISAS-CI-189-SG-2025-099-2026: concepto técnico favorable y recomendación de prórroga por 17 días calendario.
4. Comunicación GILLISAS-CI-189-SG-2025-107-2026: concepto técnico favorable y recomendación de prórroga por 26 días calendario.
5. Redam del contratista
6. Solicitud de modificación del contrato.

Cordialmente,



OSCAR LONDOÑO MUÑOZ
Profesional Especializado
Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura

	Nombre	**Firma**	**Fecha**
Proyectó Revisó y Aprobó	Oscar Londoño Muñoz – Profesional Especializado GNGEI		2026-07-09
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			